

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina de Atención al Ciudadano, Transparencia,          Planeación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición realizada por el peticionario **ANTONIO GUSTAVO MURILLO** (sin datos de contacto) radicada con No. 20221120018982 de febrero 22 de 2022, se emitió el Oficio No 20221320018451 del 07 de Marzo de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

En atención a la copia de la respuesta dada por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU al derecho de petición en el que solicitan: "(...) el mantenimiento de la vía ubicada en la Transversal 93 entre Calle 63 y Calle 64 de la Localidad de Engativá (...)" la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que el tramo vial de su interés la Transversal 93 entre la Avenida Calle 63 y Calle 64 fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial; de acuerdo con la priorización de la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial – STMVL con actividades de mantenimiento periódico (parqueo) a través del programa Gobierno Abierto Bogotá - GAB; las cuales se ejecutaron los días 03, 04 y 07 de febrero de 2022, de acuerdo con lo siguiente:

CIV	PK ELEMENTO	EJE VIAL	DESDE	HASTA	AREA INTERVENCION (m2)	MEZCLA ASFALTICA (m3)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
10007408	159080	TV 93	CL 63	CL 64	405,45	80.15	03/02/22	07/02/22

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Oficina de Atención al Ciudadano, Transparencia,  
Atención al Usuario y Desarrollo Social

## FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 2

FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019

### REGISTRO FOTOGRÁFICO TV 93 ENTRE CL 63 Y CL 64

ANTES



DESPUÉS



Así mismo, acorde con su solicitud, se evidenció en la Base de Datos de la Entidad que los siguientes segmentos viales, que hacen parte del corredor de la Transversal 93, se encuentran priorizados por la Entidad a través del programa Gobierno Abierto Bogotá – GA, para realizar actividades de Mantenimiento Parcheo y Bacheo; los cuales están programados para ser intervenidos en el mes de junio de 2022, de acuerdo con lo siguiente:

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Oficina de Asesoría Jurídica, Normativa, Evaluación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

PK	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	OBSERVACIÓN
159082	10007241	TV 93	CL 64 G	CCL 65	INTERMEDIA	PRIORIZADO - GAB
91010020	10007118	TV 93	CL 65	CL 65 BIS	INTEREMEDIA	PRIORIZADO - GAB
159084	10007031	TV 93	CL 65 BIS	CL 65 A	INTERMEDIA	PRIORIZADO - GAB

En cuanto al segmento vial ubicado en la Calle 66 A entre Carrera 94 y Carrera 95 objeto de la solicitud original del peticionario; se informa que, la Entidad no cuenta con programación a corto y/o mediano plazo de intervención con acciones de movilidad puntuales, toda vez que no se tiene la capacidad operativa para la ejecución del mismo.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 07/03/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 14/03/2022, advirtiéndole que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

**ALVARO VILLATE SUPELANO**

**Gerente de Intervención**

Proyectó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra - Contratista – GERENCIA INTERVENCION

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*